Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridae Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el diez de julio de dos mil catorce en el GABINETE DE MEDICINA NUCLEAR, sito en el HOSPITAL VIAMED SANTIAGO, en , en Huesca.
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de material radiactivo para medicina nuclear (diagnóstico y terapia sin hospitalización), cuya autorización vigente fue concedida a MESAPA , SA por Resolución de 4-10 04 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Que la inspección fue recibida por D ^a . Responsable de Medicina Nuclear y Supervisora de la instalación, el representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección el cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
 La empresa titular de la instalación radiactiva, MESAPA SA, y el Hospita Viamed-Santiago, donde está ubicada la instalación radiactiva pertenecen al Grupo Viamed Salud, según se manifestó.
 Tenían viales con radiofármacos para estudios "in vivo" de Medicina Nuclear. Utilizaban monodosis de Tc-99m en lugar de generadores de Mo-99/Tc-99m desde el 10-09-14.
Además, tenían una fuente sellada de Cs-137, nº 18320, de 10.1 MBq e

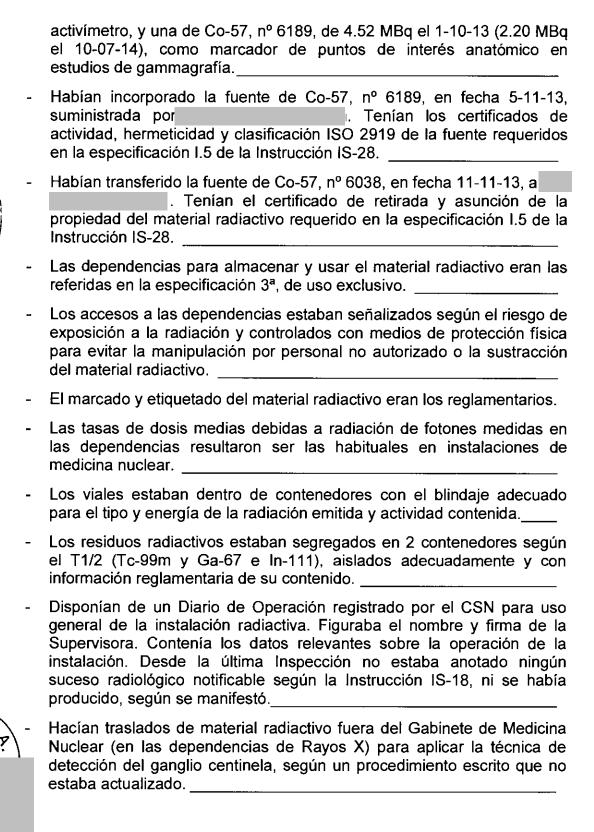
5-01-02 (7.57 MBq el 10-07-14), para verificar la constancia del

Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/19/IRA/1435/14

Hoja 2 de 5



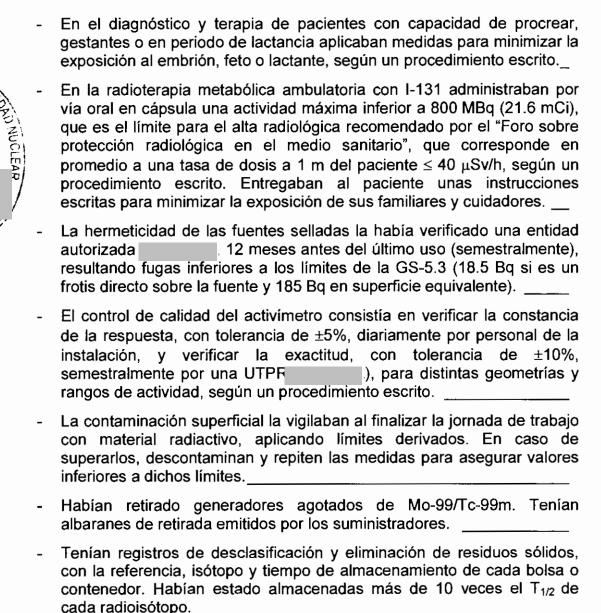


Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/19/IRA/1435/14



Hoja 3 de 5



La clasificación radiológica de la Supervisora y Operadora, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de

Constaban una licencia de Supervisora y una de Operadora, vigentes.

categoría A con dosímetro individual de solapa, con certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo, emitidos en los últimos 12

Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2013 era <1.3 mSv/año.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

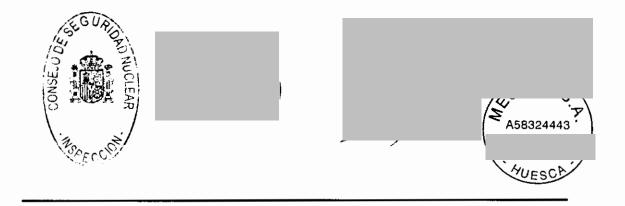
CSN/AIN/19/IRA/1435/14



Hoja 4 de 5

	según se manifestó, no lo usaba diariamente. Desde el 10-09-13 no manipulaban diluciones para extraer monodosis ya que recibían monodosis de radiofármacos tecneciados, suministrados por la Unidad de Radiofarmacia de en el por lo que se había reducido el riesgo radiológico en manos.
-	Tenían operativo un monitor de alarma de área con sonda para vigilancia de la radiación y de la contaminación, marca mod. calibrado en un laboratorio legalmente acreditado el 23-11-06) y verificado semestralmente por una UTPR el 24-05-13 y el 20-11-13).
DESVIACIONES	
-	El procedimiento escrito para aplicar la técnica de detección del ganglio centinela no estaba actualizado (Arts. 8 y 65 del RD 1836/1999, Art. 13 del RD 1841/1997).
qu la ap	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos le señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se brueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 13/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria

Disponían de dosímetro personal de pulsera para la Supervisora, que



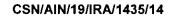
contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo

de Seguridad Nuclear a veintiuno de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de MESAPA, SA para

Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00

Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Hoja 5 de 5

que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Adjunto envio el procedimiento de ganglio centrala ectualizado, con las técnicos de injección que se realizan.

